

**COPIA CONTROLADA**



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 1 de 2

RESOLUCION N° 1150

13 JUL 2022

"Por la cual se realiza un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,  
en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016, de la Dirección General, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante radicado con No. 202217000153642 de fecha veintinueve (29) de junio de 2022, le fue otorgado permiso remunerado a la Ingeniera LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.532.101, quien ocupa el cargo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina TIC, de la planta de personal de la entidad, por los días 14, 15, 18 y 19 de julio de 2022.

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

*"(...) ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

*El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.*

**ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*

*(...)"*

Que, para no afectar la prestación del servicio conforme a la situación administrativa antes indicada, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina TIC a un funcionario de la entidad, por el tiempo que dure la ausencia de la titular.

Que en consecuencia, la Subdirección Administrativa revisó la historia laboral del Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 03, estableciéndose que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones del cargo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina TIC, por los días 14, 15, 18 y 19 de julio de 2022.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar al Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 03, de las funciones

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)

30



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**COPIA CONTROLADA**



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 2 de 2

13 JUL 2022

**RESOLUCION N° 1150**

**"Por la cual se realiza un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción"**

del cargo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina TIC de acuerdo con los considerandos anteriores, por los días 14, 15, 18 y 19 de julio de 2022 y sin que ello signifique la desvinculación de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Ingeniera LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR y al Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

13 JUL 2022

Dada en Bogotá, D.C., a los

*Maria Mercedes Medina Orozco*

**MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
Directora de Gestión Corporativa y CID

Proyectó Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Revisó: Mary Trujillo Trujillo – bogada contratista Subdirección Administrativa  
Marcela Rocío Márquez Arenas – Subdirectora Administrativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2022 - Encargos y Comisiones julio 2022

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


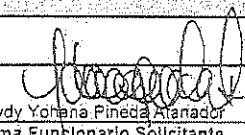
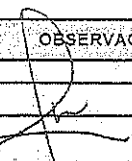


SC-CER356168



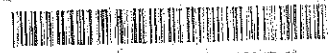
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**COPIA CONTROLADA**

		<b>CONTROL DE PERMISOS</b>		Código: 208-SADM-FI-29 Versión: 4    Pág: 1 de 1 Vigente desde: 28-02-2020		
<b>SOLICITUD</b>						
Fecha:		28/06/2022				
Nombre del funcionario:		Leydy Yohana Pineda Afanador				
Denominación del Empleo:		Jefe Oficina TIC				
Nombre superior inmediato:		Juan Carlos Lopez Lopez				
Dependencia:		Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicación				
Fecha del permiso			Motivo	Hora Inicio	Hora Fin	Tiempo Total en horas
Día	Mes	Año				
14	Julio	2022	<input type="checkbox"/> Cita Médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia (2) <input type="checkbox"/> Suplencias (3) <input type="checkbox"/> Tarde de Juego (2) <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales (1) <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00	16:30	8,5
15	Julio	2022	<input type="checkbox"/> Cita Médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input checked="" type="checkbox"/> Día de la familia (2) <input type="checkbox"/> Suplencias (3) <input type="checkbox"/> Tarde de Juego (2) <input type="checkbox"/> Motivos personales (1) <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00	16:30	8,5
18	Julio	2022	<input type="checkbox"/> Cita Médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia (2) <input type="checkbox"/> Suplencias (3) <input type="checkbox"/> Tarde de Juego (2) <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales (1) <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00	16:30	8,5
19	Julio	2022	<input type="checkbox"/> Cita Médica <input type="checkbox"/> Compensatorio <input type="checkbox"/> Día de la familia (2) <input type="checkbox"/> Suplencias (3) <input type="checkbox"/> Tarde de Juego (2) <input checked="" type="checkbox"/> Motivos personales (1) <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	7:00	16:30	8,5
Anexe soportes en los siguientes casos: cita médica, compensatorio, otro (en los casos requeridos)						
Describa el motivo del permiso: Motivos personales						
Juan Carlos López López Firma Superior Inmediato			 Leydy Yohana Pineda Afanador Firma Funcionario Solicitante			
<b>RESPUESTA</b>						
Fecha:		28-jun-22				
Aprueba		<b>OBSERVACIONES</b>				
SI	x					
NO						
Marcela Rocío Márquez Arenas Firma Subdirector (a) Administrativo (a) o Funcionario Competente						
<small>         (1) Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Unión Pública" Artículo 2.2.5.10.14 Permiso. El empleado puede solicitar por escrito permisos compensatorios por haber trabajado más horas de las establecidas en el contrato de trabajo. Conocerlos al día del calendario laboral. A quienes haya alcanzado el límite de compensación. (2) Resolución No. 1560 del 11 de mayo de 2018 "Por la cual se implementa el día de la familia en la Caja de la Vivienda Popular y se hace su reconocimiento" (3) Resolución 4096 del 20 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se establece como parte de las políticas de bienestar social, concede un (1) día hábil de permiso remunerado, con carácter de suplencia, a los (as) funcionarios (as) de la Caja de la Vivienda Popular."       </small>						

1150 13 JUL 2022

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



Rad: 202217000153642 Fecha: 29-06-2022 07:56  
 Usr: Dest: Dep: T:00 No. Folios: 1  
 Rem: Leydy Yohana Pineda  
 Desc. Anex: N. Anexos:

